

Universidad Nacional de Río Cuarto

Facultad: Ciencias Humanas

Departamento: Educación Inicial

Carrera: Prof. en Educación Inicial

Lic. en Educación Inicial

Plan de Estudios: Año 2001

Asignatura: Política y Legislación en la Educación Inicial (Cod. 6838)

Curso: Segundo

Régimen de la asignatura: Cuatrimestral

Asignación horaria semanal: 4 hs

Asignación horaria total: 60 hs

Integrantes del equipo docente:

Profesor Responsable: Prof. Claudio Acosta (JTP interino simple)

Ayudante de Trabajos Prácticos: Lic. Ana Eugenia Montebelli (JTP, exclusiva)

Año académico: 2023

1. FUNDAMENTACIÓN

La asignatura Política y Legislación en Educación Inicial, incluida en el plan de estudios de las carreras Profesorado y Licenciatura en educación Inicial, tiene el propósito de hacer un recorrido desde el asentamiento de las bases políticas-institucionales-jurídicas, económicas, sociales y culturales de nuestro país en el siglo XIX hasta la actualidad.

s así que la intencionalidad de este programa es que los alumnos puedan interpretar las resignificaciones y reconfiguraciones del espacio social, político y económico, para develar el entramado íntimo de estos climas epocales con las discusiones, proyectos y políticas plasmadas en el Sistema Educativo Nacional, en todas las modalidades y niveles, centrando la mirada en la educación inicial.

De tal manera, este abordaje nos posibilitará la reflexión dialógica entre docentes y alumnos para entender que las regulaciones impresas en materia educativa, no son otra cosa que construcciones socio-históricas de discursos que se asientan como hegemónicos y que expresan relaciones de poder y dominación del orden social instituido, dando surgimiento a las diversas políticas de estado, entre ellas la política educativa.

Al hacer referencia a la política educativa pública, Paviglianiti (1993), la concibe como una disciplina que ha ido constituyendo su objeto de estudio y que centra su foco en la relación del Estado con los sistemas educativos y sus acciones sistemáticas. En este sentido, el eje central de esta disciplina es analizar la gobernabilidad, donde el Estado es el responsable de llevar adelante una práctica institucionalizada de educación y es este mismo el encargado de controlar dicha práctica dentro de un contexto histórico determinado.

Es así que la Política Educativa, planteada desde el estado nacional y provincial, orienta y da forma al hacer educativo y para su ejecución es necesario un marco jurídico que facilite su aplicación, de allí la importancia de conocer la normativa vigente en el área educativa y su incidencia sobre la práctica de la educación inicial en la sociedad argentina.

2. OBJETIVOS

- Comprender la relación entre política y educación como emergente de una configuración histórica y de un campo disciplinar particular.
- Identificar el campo de estudio y las categorías de análisis de la política educativa.
- Interpretar las significancias divergentes entre Política Educativa y políticas educativas.
- Comprender la relación dialéctica entre Estado y Educación.

- Contextualizar al sistema educativo argentino moderno en el marco de la sociedad capitalista.
- Reflexionar en torno a los debates filosófico-psicológicos, pedagógico-didácticos e ideológico-políticos acerca de la legitimidad institucional del nivel inicial en el sistema educativo argentino.
- Enmarcar a la Educación Inicial en distintos documentos legales de alcance nacional, provincial y municipal

3. CONTENIDOS

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Políticas públicas y Estado. Políticas Públicas y niñez: Universalidad y Focalización. La reforma del sector público. Estado-Educación-sociedad. Historia del Nivel Inicial: proyectos, políticas.

UNIDAD I Estado-Educación-sociedad

Estado-Educación-sociedad: una tensa relación dialéctica.

El Estado moderno-capitalista: perspectivas, conceptualizaciones. Reconfiguraciones del Estado Moderno argentino en clave histórica

Educación: conceptualizaciones. El sistema educativo moderno en el marco de la sociedad capitalista.

UNIDAD II Antecedentes y primeras políticas implementadas desde el Estado Nacional recién constituido

Antecedentes de la educación en la primera infancia, desde la colonia a la conformación del Estado Nacional: La iglesia como monopolizadora de la infancia abandonada, caridad, disciplinamiento y evangelización. Procesos de secularización y filantropía desde los procesos revolucionarios. Primeras experiencias en el siglo XIX, los múltiples debates sobre la Educación Inicial en la Argentina: Discusiones, polémicas, filosófico-psicológicos, pedagógico-didácticos e ideológico-políticos sobre la legitimidad institucional del nivel inicial en el momento de conformación del sistema educativo argentino. El lugar del nivel Inicial en la etapa del Estado Liberal: Defensores, detractores, debates y políticas educativas en torno al nivel. Ley 1420; ley de lainez, Ley de patronato de menores (racionalidad negativa del Estado)

UNIDAD III: Desde la etapa feliz de los jardines de infantes hasta su desarrollo trasado por el Estado social

Las transformaciones sociales, políticas y económicas de la década del 30, el papel del Estado y del Nivel Inicial ante un escenario de profunda vulnerabilidad en la Niñez. Reemergencia de las políticas para el nivel: la etapa feliz de los jardines de infantes.

Peronismo-Educación y niñez: etapa bisagra sobre el niño como sujeto de derecho o como sujeto asistido. La educación inicial como educación popular. La expansión del nivel a los sectores populares y trabajadores. Leyes, políticas estatales.

La desperonización de la sociedad y el nivel inicial. Transformaciones del sistema educativo y del nivel inicial, aportes, avances pedagógicos, didácticos y psicológicos de los procesos de aprendizaje de la primera infancia

UNIDAD IV: Educación Inicial: desde Neoliberalismo a los gobiernos populares con políticas inclusivas a la reemergencia de un neoliberalismo tardío

El terrorismo de estado y la etapa de oscurantismo en la educación. Retroceso del nivel inicial. La figura del niño desaparecido. Procesos transformadores macro de políticas neoliberales: impactos en el plano económico y social.

Hegemonía neoliberal de los 90: reformas educativas: leyes, organización del sistema educativo; procesos de segmentación, fragmentación y segregación educativa; profundas desigualdades socioeducativas. El nivel inicial y un contexto de vulnerabilidad de la niñez en lo social y educativo. Mercantilización y privatización del sistema educativo. Crisis neoliberal

Kirchnerismo: rupturas y continuidades del neoliberalismo de los 90: reformas jurídicas, políticas de inclusión social y educativa, Estado activo, educación como derecho. Nivel Inicial avances y desafíos.

La encrucijada de un neoliberalismo tardío. La restauración de la mercantilización educativa. El borramiento de las políticas educativas para la educación y el nivel inicial

UNIDAD V: Marcos jurídicos de alcance sustancial para la formación en Educación Inicial

El nivel inicial en el marco jurídico: Constitución de la Nación Argentina: Derecho a enseñar y derecho aprender. Ley de Patronato de menores. Ley Simini. Ley Federal de Educación. Ley de Educación Nacional. Ley de Protección Integral. Ley de ESI. Ley de Educación General de la Provincia de Córdoba.

- Ley de Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes N° 26.061/2005
- Ley de Educación Sexual Integral

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Las estrategias metodológicas que se llevarán adelante en la asignatura tenderán a potenciar una relación dialéctica entre contenidos, docentes y alumnos, con el propósito de que estos últimos logren comprender los conocimientos a la luz de la realidad educativa que los interpelará como futuros profesionales de la educación inicial. Asimismo, se intenta generar en los alumnos un amplio margen de autonomía para poder dinamizar estrategias personales y de investigación que les permita ir más allá del cursado de la asignatura.

Se pretenderá enseñar los contenidos específicos de la asignatura, en clases teórico-prácticas, partiendo de la indagación de los conocimientos previos de los alumnos, instancia de importancia en la apropiación significativa de dichos contenidos. Se tendrán en cuenta además, situaciones de búsqueda, análisis y sistematización de la información en textos académicos, literarios, documentos oficiales nacionales, provinciales y locales, entre otros.

Así mismo se considera de importancia analizar datos, conceptos, hechos, comparar y evaluar distintas interpretaciones mediante debates, con resolución de situaciones problemáticas como así también a través de resolución de cuestionarios, guías, elaboración de redes conceptuales, cuadros sinópticos, comparativos, esquemas, realización de juicios críticos fundamentados y otras actividades que se crean pertinente en función de las características del grupo de alumnos.

5. EVALUACIÓN

Se implementará un sistema de evaluación por portafolios a través de la cual los estudiantes presentarán sus producciones en respuestas a guías de trabajos prácticos de cada una de las unidades del programa. Esta estrategia facilitará a los docentes una mayor comprensión de los procesos de aprendizaje de los alumnos, y a éstos la posibilidad de efectuar aprendizajes más reflexivos, autónomos y participativos. Cada una de estas instancias se calificará con una nota numérica las que luego se promediarán en una nota final de Trabajos Prácticos.

Por otra parte, al finalizar el dictado de la asignatura se tomará una evaluación parcial donde los estudiantes tendrán la posibilidad de resignificar la totalidad de contenidos abordados en la asignatura.

En cuanto a los criterios que se tendrán en cuenta para la corrección de Trabajos Prácticos y Parcial, los mismos se centrarán en:

-Nivel de comprensión de la relación dialéctica entre estado, Política y Educación enmarcadas en una configuración histórica y de un campo disciplinar particular.

-Capacidad de articulación entre teoría y realidad para situar al Sistema Educativo Argentino moderno en el contexto de la sociedad capitalista.

-Grado de reflexión adecuado, de comprensión y de análisis crítico en torno a los debates filosófico-psicológicos, pedagógico-didácticos e ideológico-políticos acerca de la legitimidad institucional del Nivel Inicial en el Sistema Educativo Argentino.

-Capacidad para enmarcar al Sistema Educativo Argentino moderno en el marco de la sociedad capitalista.

-Grado de reflexión en torno a los debates filosófico-psicológicos, pedagógico-didácticos e ideológico-políticos acerca de la legitimidad institucional del Nivel Inicial en el Sistema Educativo Argentino.

-Posibilidad de contextualizar a la Educación Inicial en distintos documentos legales de alcance nacional, provincial y municipal.

5.1. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS DIFERENTES CONDICIONES DE ESTUDIANTE (regular, promocional, vocacional, libre).

Condición de alumnos:

REGULARES:

Asistencia a teórico – prácticos: 60%

Aprobación de parciales y trabajos prácticos: 5 (cinco) en adelante. Se pueden recuperar los prácticos y parciales, cuyas notas sean inferiores a cinco.

Examen final: se tomarán los contenidos abordados en la asignatura respetando el programa de la misma. Los criterios de corrección son los mencionados en el ítem 5: Evaluación.

PROMOCIONALES:

Asistencia a teóricos – prácticos: 80%.

Aprobación de parciales y trabajos prácticos: 7 (siete) en adelante. Se puede recuperar los prácticos y parciales cuyas notas sean inferiores a 7 (siete). Para acceder a esta instancia se promediarán cada una de las guías de trabajo, más la nota del parcial integrador, debiendo

ser la misma de 7(siete) o más. Los criterios de corrección son los mencionados en el ítem 5: Evaluación.

LIBRES:

Se solicitará que el alumno/a rinda un examen escrito teniendo en cuenta el último programa vigente. Una vez pasada la instancia del examen escrito, con nota de 5 (cinco) en adelante, pasa a una instancia oral donde debe responder a preguntas que le realice el tribunal examinador, también vinculadas al último programa vigente. El promedio de ambas instancias debe ser de 5 (cinco) o más para aprobar el examen libre. Los criterios de evaluación son los mencionados en el ítem 5: Evaluación.

6. BIBLIOGRAFÍA

6.1 Bibliografía obligatoria y complementaria:

Unidad I:

Bibliografía obligatoria:

- García Delgado, D. 1994. *Estado & Sociedad. La nueva relación a partir del cambio estructural*. Cap. 1: *Del Estado de Bienestar al Estado Postsocial*. FLACSO. Grupo Editorial Norma.
- Paviglianiti, Norma 1996 Aproximaciones al Desarrollo Histórico de la Política Educativa. *Revista PraxisEducativa*. Año II, Vº 2:3-8. Disponible en <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/publicaciones/pub-praxis.htm>. Consultado en marzo de 2013.
- Clases grabadas sobre Estado, Perspectivas y modelos en clave histórica

Bibliografía Complementaria:

- Emmerich, G. 2000. *América Latina: ¿Más Estado? ¿Más Mercado? O mejor ¿Más sociedad?*. En: Oslack, O. (comp) 2000. *Estado y sociedad. Las nuevas reglas del juego*. Volumen 2. Centro de estudios avanzados. Buenos Aires. Eudeba.
- O' Donnell, G. 2010. *Democracia, agencia y estado. Teoría con intención comparativa*. Cap. 3: El estado, definición, dimensiones y surgimiento histórico. Buenos Aires. Prometeo.

- Thwaites Rey, Mabel 1999 El Estado: notas sobre su (s) significado (s). Publicación de la FAUD, Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Pedró, Francesc e Irene Puig 1998 *Las reformas educativas. Una perspectiva política y comparada*. Primera Parte: Cap. I ¿Sirve para algo la Política Educativa? y Cap. II El análisis de políticas educativas. Paidós. Barcelona.

-

Unidad II:

Bibliografía obligatoria:

- Pineau, P. 2011. *Hijas de Sarmiento. Debates sobre género y docencia en los orígenes del sistema educativo argentino*. En: Quiroz, A. 2011(comp). *“Biografías Maestras”*. coordinado por Silvia Lafranconi. - 1a ed. - Buenos Aires: Argentina. Ministerio de Educación de la Nación. Disponible en: <http://repositorio.educacion.gov.ar>
- Ponce, R. 2006. *“Los debates de la educación inicial en la Argentina. Persistencias, transformaciones y resignificaciones a lo largo de la historia”*, en: Malajovich, A. 2006 (comp). *“Experiencias y reflexiones sobre la educación inicial. Una mirada latinoamericana”*. Buenos Aires. Siglo veintiuno editores.
- Clases grabadas la Educación para la primera infancia desde la colonia hasta el cierre del Estado liberal

Bibliografía complementaria

- Carli S. 2000. Niñez, pedagogía y política Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1955. Sandra Carli (2000). Editorial Miño y Dávila. Ba As <http://www.aulavirtual-exactas.dyndns.org/claroline/backends/download.php?url=L0NVUINBREFfMjAxOC9NQVRFUkIBTF9QUkINRVJfUEFSQ0IBTC9TYW5kcmFfQ2FybGlFTmNxZXpfUGVkyYWdvZ%2B1hX1BvbO10aWNhLnBkZg%3D%3D&cidReset=true&cidReq=OYPD>
- Puiggros, A. 2009. *“Que pasó en la educación Argentina. Breve historia desde la conquista hasta el presente”*. Cap: del golpe de 1955 al golpe de 1976; cap: De la dictadura al presente. Galerna. Bs. As
- San Martín de Duprat, H. 2004. *“Dimensión histórico política del nivel inicial”* y *“Evolución Institucional”*, en: Penschansky de Bosch, L. y H. San Martín de Duprat 2004: *“El Nivel Inicial. Estructuración. Orientaciones para la práctica”*. Buenos Aires. Ed. Colihue.

- Vasta L y Gispert, F.2009. *“Recuperando la trama fundacional: orígenes del Profesorado de Educación Inicial Sara C. de Eccleston y del Jardín de Infancia Mitre”*. En proyecto de investigación; Carli, S. (dirección): *“Instituto Superior del Profesorado Sara Ch. de Eccleston. Orígenes e historia reciente (1939-1989)”* realizado en el ISPEI “Sara C. de Eccleston” en el año 2000.Ministerio de Educación. GCBA. Disponible en: <http://ieseccleston.buenosaires.edu.ar>
- Sarlè P. La educación infantil en la República Argentina: entre la tradición y la vanguardia <http://23reuniao.anped.org.br/textos/0715t.PDF>

Unidad III:

- Braslavsky C. La educación Argentina (1955-1980) https://sistemaeducativouna.files.wordpress.com/2015/05/braslavsky_la-educ-argentina-1955-1980.pdf
- Carli S. 2000. *Los niños: entre los derechos y la política. Peronismo, pedagogía y transformaciones sociales (1945-1955) Capítulo VII*. En Niñez, pedagogía y política Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1955. Sandra Carli (2000). Editorial Miño y Dávila. Ba As <http://www.aulavirtual-exactas.dyndns.org/claroline/backends/download.php?url=L0NVUINBREFfMjAxOC9NQVRFUkIBTF9QUkINRVJfUEFSQ0IBTC9TYW5kcmFfQ2FybGlfTmNxZXpfUGVhYXVhZGVzZ%2B1hX1BvbO10aWNhLnBkZg%3D%3D&cidReset=true&cidReq=OYPD>
- Ponce, R. 2006. *“Los debates de la educación inicial en la Argentina. Persistencias, transformaciones y resignificaciones a lo largo de la historia”*, en: Malajovich, A. 2006 (comp). *“Experiencias y reflexiones sobre la educación inicial. Una mirada latinoamericana”*. Buenos Aires. Siglo veintiuno editores.

Bibliografía complementaria

- Puiggros, A. 2009. *“Que pasó en la educación Argentina. Breve historia desde la conquista hasta el presente”*. Cap: del golpe de 1955 al golpe de 1976; cap: De la dictadura al presente. Galerna. Bs. As
- San Martín de Duprat, H. 2004. *“Dimensión histórico política del nivel inicial”* y *“Evolución Institucional”*, en: Penschansky de Bosch, L. y H. San Martín de Duprat 2004: *“El Nivel Inicial. Estructuración. Orientaciones para la práctica”*. Buenos Aires. Ed. Colihue.

- Vasta L y Gispert, F.2009. “*Recuperando la trama fundacional: orígenes del Profesorado de Educación Inicial Sara C. de Eccleston y del Jardín de Infancia Mitre*”. En proyecto de investigación; Carli, S. (dirección): “*Instituto Superior del Profesorado Sara Ch. de Eccleston. Orígenes e historia reciente (1939-1989)*” realizado en el ISPEI “Sara C. de Eccleston” en el año 2000.Ministerio de Educación. GCBA. Disponible en: <http://ieseccleston.buenosaires.edu.ar>
- Sarlè P. La educación infantil en la República Argentina: entre la tradición y la vanguardia <http://23reuniao.anped.org.br/textos/0715t.PDF>

Unidad IV:

- Carli S. 2006. “*Notas para pensar la infancia en la Argentina (1983-2001) . Figuras de la historia reciente*”; en “La cuestión de la infancia. Entre la escuela, la calle y el Shopping”. Ed. Paidós. Bs As. <https://netingeneral.files.wordpress.com/2012/05/sandra.pdf>
- Feldfeber, M. y Gluz, N. “Las políticas educativas en Argentina: herencias de los '90, contradicciones y tendencias de ´nuevo signo””. *Educ. Soc.*, v. 32, n. 115, p. 339-356, abr.-jun. 2011. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/es/v32n115/v32n115a06.pdf>
- Redondo P. 2012. Políticas en debate: la atención educativa de la primera infancia en la Argentina. En *Propuesta Educativa* Número 37 – Año 21 – Jun. 2012 – Vol 1 – Págs 6 a 16. <http://www.propuestaeducativa.flacso.org.ar/archivos/dossier/37.pdf>
- Rodríguez, L. (2016). “Cambiamos”: la política educativa del macrismo, en *Questión: revista especializada en periodismo y comunicación*. Vol. 1, N.º 53 (enero-marzo 2017)

Bibliografía complementaria

- Carli S. 2006. *La cuestión de la infancia. Entre la escuela, la calle y el Shopping*. Ed. Paidós. Bs As. <https://netingeneral.files.wordpress.com/2012/05/sandra.pdf>
- Indart, M y Vazquez S. (2016). *El nuevo conservadurismo educativo. Reflexiones sobre el discurso y las políticas públicas del gobierno macrista desde la sociología de la educación*. <http://blogs.ffyh.unc.edu.ar/encuentroeducacion/files/2016/08/UNLu.pdf>
- Puigros, A. 2009. “*Que pasó en la educación Argentina. Breve historia desde la conquista hasta el presente*”. Cap: del golpe de 1955 al golpe de 1976; cap: De la dictadura al presente. Galerna. Bs. As

- Tiramonti, M. G. (2007). "Las transformaciones de la política educativa nacional en los años de la democracia". *Archivos de Ciencias de la Educación*, 4a. época, 1(1). Disponible en: http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.686/pr.686.pdf

Unidad V:

Bibliografía y documentos obligatorios:

- Finnegan, F. y Pagano, A. 2007. "El Derecho a la Educación en Argentina". Flape. Disponible en: www.foro-latino.org/flape/producciones. Consultado: 3-09-1
- Colectivo de educación inicial de Córdoba. 2015. Algunas reflexiones respecto de las políticas públicas para la educación inicial de nuestra provincia http://www.diaadia.com.ar/sites/default/files/file_attachments/nota_periodistica/Documento-educacion-inicial.pdf
- UEPC 2013. Instituto de Capacitación e Investigación. La Educación inicial. En Córdoba. Análisis de sus políticas, desafíos y alternativas para ampliar los derechos de todos los niños/as. <http://www.uepc.org.ar/conectate/publicacionespdf/La-educaci%C3%B3n-inicial-en-Cba.pdf>
- Congreso de la Nación Argentina 2006. Ley de Educación Nacional nº: 26206
- Constitución de la Nación Argentina.
- Constitución de la Provincia de Córdoba
- Legislatura de Córdoba. Ley de Educación de la Provincia de Córdoba. Nº: 9870/2010
- Ley de protección integral de niños, niñas y adolescentes
- Ley de Educación Sexual Integral

Bibliografía complementaria:

- Ancheta Arrabal, A. 2008. "Hacia una nueva concepción de la educación de la primera infancia como derecho: avances y desafíos globales". Revista Iberoamericana de Educación. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Disponible en: www.rieoei.org/deloslectores/2661/Ancheta.pdf. Consultado: 3-09-13
- CEPyD. 2013. EDUCACIÓN EN CIFRAS NIVEL INICIAL Y PRIMARIO EN CÓRDOBA 2002-2010 <http://www.nuestracordoba.org.ar/sites/default/files/informe-educacion-Cepyd.pdf>

6. CRONOGRAMA

Inicio y finalización de clases según Calendario Académico de la Facultad de Ciencias Humanas, establecido por Res. C.D. N° 662/2015. Primer cuatrimestre. En adjunto en EVELIA.

7. HORARIOS DE CLASES Y DE CONSULTAS

Horarios de Clases:

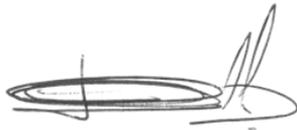
Teóricos: lunes 8 a 10 hs Prof. Claudio Acosta

Prácticos: lunes 12.00 a 14.00 horas. Prof. Ana Eugenia Montebell.

Horarios de Atención de Alumnos:

Prof. Claudio Acosta:

miércoles y Jueves de 8 a 10 hs cubículo 6 del pabellón B de Humanas



Acosta Claudio Cesar

Firma/s y aclaraciones de las mismas

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN¹ PARA IMPLEMENTAR

LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE PROMOCIONAL

EN LAS ASIGNATURAS²

Sr. Docente Responsable de la Asignatura: si desea solicitar la autorización para implementar el sistema de promoción en la/s asignatura/s a su cargo, complete la siguiente planilla y previa firma, preséntela anexa al programa de la/s misma/s. Después de vencido el plazo para la presentación, según cronograma académico, se publicará la Resolución con las autorizaciones correspondientes. Muchas gracias.

Código/s de la Asignatura	Nombre completo y régimen de la asignatura, según el plan de Estudios	Carrera a la que pertenece la asignatura	Condiciones para obtener la promoción (copiar lo declarado en el programa)

¹ Esta planilla reemplaza la nota que debía presentar cada docente para solicitar la autorización para implementar el sistema de promoción en las asignaturas. Se presenta junto con el programa de la asignatura.

² Cada profesor podrá presentar sólo una planilla conteniendo todas las asignaturas a su cargo para las que solicita la condición de promoción para los estudiantes cursantes.

Observaciones:

Firma del Profesor Responsable:

Aclaración de la firma:

Lugar y fecha: Río Cuarto, 28 de agosto de 2022.